HECHOS RELEVANTES

QUIÑENCO S.A.

La subsidiaria Madeco ha informado que durante el mes de enero de 2012, el Director de Madeco y de Nexans, señor Francisco Pérez Mackenna, asumió su cargo en el Comité de Compensaciones y Designaciones de esta última sociedad.

Además, a partir del año 2012, la subsidiaria Madeco pasará a contabilizar a Nexans como sociedad en la cual ejerce influencia significativa según lo dispone la IAS 28. La adopción de dicho método de contabilización, podría tener un efecto relevante en los estados financieros de esa subsidiaria.

La subsidiaria LQ Inversiones Financieras S.A. ha informado lo siguiente:

"Con fecha 17 de octubre de 2012, la subsidiaria Banco de Chile informa que en Junta Extraordinaria de Accionistas se acordó aumentar el capital social en la cantidad de $ 250.000.000.000, mediante la emisión de 3.939.489.442 acciones de pago "Banco de Chile-T", que tendrán los mismos derechos que las demás acciones del Banco de Chile, con la excepción que no permitirán a sus titulares recibir los dividendos y/o acciones liberadas de pago, según fuere el caso, correspondientes a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio del año 2012. Una vez distribuidos y pagados dichos dividendos y/o acciones liberadas, las acciones "Banco de Chile-T" se convertirán automáticamente en acciones "Banco de Chile".

LQIF manifestó con fecha 16 de octubre de 2012 a su subsidiaria Banco de Chile, que suscribirá y pagará la totalidad de las acciones que le correspondan en el Período de Oferta Preferente Ordinario, y que tiene la intención de ceder y transferir su derecho a adquirir opciones de suscripción que le corresponda en el Período de Oferta Preferente Especial en el mencionado aumento de capital de Banco de Chile.

Con fecha 19 de noviembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de Chile que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras mediante resolución N°263, del 15 de noviembre de 2012, aprobó la reforma introducida a los estatutos del Banco de Chile acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 2012, cuya acta fue reducida a escritura pública el 24 de octubre de 2012, en la Notaria de Santiago de don Andrés Rubio Flores. Esta reforma de estatutos dice relación con el aumento de capital acordado en dicha Junta Extraordinaria de accionistas de Banco de Chile.

Con fecha 22 de noviembre de 2012 la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras certifica que en el Registro Público de Valores de la Superintendencia mencionada, se inscribió bajo el N° 7/2012 la emisión de acciones del Banco de Chile, correspondiente al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Octubre de 2012, reducida a Escritura Pública el 24 de octubre de 2012 en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores. La vigencia para la suscripción y pago de la emisión tendrá una duración de tres años a contar del 17 de octubre de 2012".

La subsidiaria Madeco S.A. ha informado con fecha 27 de noviembre de 2012, lo siguiente:

"Mediante Hecho Reservado de fecha 22 de Marzo de 2011 primero y Hecho Esencial de fecha 27 de Marzo del mismo año después, Madeco S.A. comunicó que con fecha 27 de Marzo de 2011 llegó a un Acuerdo con Nexans para aumentar su participación accionaria en esa Sociedad hasta un 20%, pudiendo llegar eventualmente y sujeto a las condiciones que en esa oportunidad se informaron, a un 22,5%. Además, dicho acuerdo otorgó a Madeco los derechos que en esa oportunidad se expresaron, por un plazo de 10 años a partir de la fecha en que Madeco S.A. alcanzara el 15% de participación accionaria, hecho que ocurrió el día 26 de Agosto de 2011. A la fecha y conforme a dicho Acuerdo, Madeco posee aproximadamente el 22,5 % de las acciones emitidas por la citada sociedad francesa.

Ahora bien, mediante Acuerdo Modificatorio aprobado por el Directorio el día de ayer, 26 de Noviembre de 2012, se modificó el Acuerdo citado precedentemente, en el sentido de permitir a Madeco S.A. adquirir hasta el 28% del capital accionario de Nexans, consolidando así su posición en la misma como accionista preferente y socio a largo plazo.

En virtud de la presente modificación, se prorroga el plazo de duración del Acuerdo inicial al 26 de Noviembre de 2022, esto es, 10 años contados desde la firma del presente acto, por lo que en vez de vencer el 26 de Agosto de 2021, que era su duración inicial considerando la fecha en que Madeco S.A. alcanzó dicha participación accionaria, lo hará en la fecha precedentemente señalada.

Conforme a la modificación del Acuerdo y durante un período de 3 años que termina al 26 de Noviembre de 2015, Madeco S.A. no podrá poseer menos del 20% de las acciones emitidas por Nexans ni más del 28% de las mismas. En caso que durante el citado plazo de 3 años Madeco S.A. llegue a poseer más de un 25% de las acciones Nexans, la obligación de "lock-up" se aumentará automáticamente del 20% al 25%, durante este período de 3 años.

Las demás estipulaciones del Acuerdo de 27 de Marzo de 2011, se mantienen inalteradas. Así, Madeco S.A. continuará teniendo tres directores y sus derechos de voto en las juntas de accionistas se mantienen limitados a un 20% respecto de las transacciones relevantes, como fusiones o aumentos de capital importantes. Finalmente, cabe señalar que no obstante el plazo de duración dado a este Acuerdo Modificatorio, éste no regirá en determinadas situaciones, como una oferta pública de acciones Nexans".

Durante el período transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, no han ocurrido otros hechos que por su naturaleza o importancia revistan el carácter de relevantes o esenciales, entendiendo como tales los definidos en la Norma de Carácter General N° 30 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros.